



Ayuntamientos

Con esta fecha digo al Sr. D.  
Antonio Salas lo siguiente.  
Suprimida la Alcaldía  
Congregación de un Villa por el Mayo de  
el art. 1.º del Real Decreto de reunidos en  
la del corriente mes, inserto en la mayor  
la falta de Aprobación de 6 del No. 1.º  
mismo, cuando en el ejercicio  
de otro cargo, encargando se dio cuenta  
la Alcaldía y turnos a los ta Provincial  
mismos concijala que las se le informe  
decomparaban al tomar de fincas rústicas  
provisión del el

Lo que traslado a V. para que se le informe  
de su inteligencia y efectos con los sus pender  
pendientes

D. D.

sta que con  
y celeridad  
el acuerdo que  
ta del oficio

de la Admon. de Directas de 20 del corriente  
en que devuelvo el resumen de la siguiente que  
se le había remitido, disponiendo se sujeta este  
al modelo N.º 1, de la Circular de 9 de Mayo de  
1850; en su vista el Ayuntamiento. acordó pase a  
la Junta Provincial de Estadística para que forme  
dicho resumen arreglado al expresado modelo.

